

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15658 GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal.

Anuncia

1- Que en el procedimiento concurso voluntario nº 8/13 por auto de 25 de marzo de 2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Estructuras y Construcciones Reina María S.L. con CIF nº B18328245, con domicilio en Calicasas (Granada). Carretera de Calicasas, Km.1,6, Paraje de los Tantos, donde tiene su centro de principales intereses.

2- Se declara concluso el concurso.

3- Se acuerda la extinción de Estructuras y Construcciones Reina María S.L.

Granada, 25 de marzo de 2013.- La Secretaria.

ID: A130017580-1